

JULIO 29 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2024”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que, con el propósito de consolidar el Sistema de investigación, articulado en el eje estratégico: la Investigación, Innovación, Arte y Tecnología, del Plan de desarrollo “gestión para el cambio” 2022-2026, es política de Bellas Artes promover y estimular la ejecución de proyectos de investigación, apoyando la realización de productos, y generando condiciones para ello, por cuanto contribuye al fortalecimiento de la calidad en el cumplimiento de las funciones misionales de la Institución; incidiendo en los altos estándares de calidad de los programas académicos, elevando el desarrollo de la investigación, sus resultados e impacto de la Proyección Social de la Institución.

Que, la convocatoria interna de apoyo a semilleros de investigación 2024, abierta desde el 17 de mayo de 2024, contó con la participación de seis (6) semilleros de investigación, cuyas propuestas fueron evaluadas y aprobadas por el Comité Central de Investigaciones, órgano de asesoría y decisión en los asuntos de investigación del Instituto Departamental de Bellas Artes, creado mediante la resolución No 019 de 2021. La aprobación de estas propuestas quedó registrada en el acta #4 del comité en la sesión del miércoles 12 de junio de 2024.

Que, el apoyo de la investigación en el marco de las convocatorias institucionales impacta positivamente los procesos académicos y de investigación al interior de la Institución, fomenta la creación y vinculación a redes de conocimientos especializados y alianzas o convenios nacionales e internacionales, contribuyendo también a los procesos de formación *en, por y para* investigación.

Que, conforme a lo dispuesto en la resolución No. 049 de 2022” POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA Y REGLAMENTA EL APOYO ECONÓMICO A PROYECTOS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “GESTIÓN PARA EL CAMBIO” 2022-2026”, las seis (6) propuestas cumplen con los criterios de selección, de acuerdo con lo señalado por Comité Central de Investigaciones, en sesión celebrada el 12 de junio de 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de seis (6) apoyos económicos por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000) cada uno, para la ejecución de las propuestas de investigación que se presentaron en el marco de la CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN 2024 para un total de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) a los siguientes semilleros de investigación:

JULIO 29 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2024”

EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023”

No	SEMILLERO Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTE COORDINADOR (A)	IDENTIFICACIÓN (CC)	PRODUCTOS
1	Semillero Escrituras Performáticas / Grupo de investigación en Dramaturgia “Kaly” (Tejidos sin agujas)	Elvia Lucia Amaya	31.909.068	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de contenido digital • Evento artístico, con componente de apropiación
2	Semillero de I+C audiovisual e interactiva / Grupo de investigación Aisthesis	Juan Carlos Morales	94.526.023	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo web • Producción de contenido digital • Eventos artísticos, con componente de apropiación • Informe final
3	Semillero Prácticas Artísticas Críticas: Cruces entre Arte, DDHH, Autogestión y Pedagogía de Paz / Grupo de investigación Aisthesis	Jimena Andrade	52.582.347	<ul style="list-style-type: none"> • Obra o producto en Artes, Arquitectura y Diseño • Evento artístico, con componente de apropiación • Taller de creación • Producción de contenido digital
4	Semillero Collatio / Grupo de investigación Aisthesis	Andrés Peñaranda	1.130.607.579	<ul style="list-style-type: none"> • Producciones de contenido digital
5	Semillero en Innovación y Tecnología / Grupo de investigación Aisthesis	Edier Becerra	16.462.132	<ul style="list-style-type: none"> • Evento artístico, con componente de apropiación • Talleres de creación • Producción de contenido digital
6	Semillero de I+C audiovisual e interactiva / Grupo de investigación Aisthesis	Jairo Hernán Caicedo	94.475.451	<ul style="list-style-type: none"> • Obra o producto en Artes, Arquitectura y Diseño • Producción de contenido digital • Eventos artísticos, con componente de apropiación • Informe final

ARTÍCULO SEGUNDO: El coordinador(a) del semillero tendrá a su cargo la responsabilidad de la ejecución del producto de investigación, en equipo con los y las estudiantes vinculadas al semillero en el periodo académico 2024-2.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los y las docentes coordinadoras de semilleros que participan de esta convocatoria, adquiere las siguientes responsabilidades en el desarrollo y presentación de los

JULIO 29 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2024”

resultados de investigación de sus propuestas:

- Un informe final que se debe presentar con fecha máxima hasta el 15 de noviembre de 2024.
- Exposición o conversatorio sobre el proceso creativo o de investigación, en un evento de socialización que puede ser institucional o gestionado por los docentes.
- Como mínimo 2 productos de investigación de acuerdo a la tipología de productos de Minciencias en su modelo de medición vigente.
- Captura de pantalla del registro de los productos resultados de la propuesta en donde se evidencie que han sido vinculados al CvLAC de los autores y al GrupLAC del Grupo de Investigación correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las propuestas de investigación + Creación presentadas en la convocatoria de apoyo a semilleros 2024, teniendo en cuenta el cronograma académico, deberán estar ejecutadas hasta el 15 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO: El recurso para el desarrollo de la propuesta será entregado en un solo desembolso en el semestre 2024-2 a nombre del o la docente coordinadora (or) del semillero quien será la persona responsable de legalizarlo a más tardar el 27 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Los valores autorizados para los apoyos económicos de ejecución de propuestas de los semilleros de investigación se realizan con cargo al presupuesto de gastos de la Entidad de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal No.20240660 del día 8 de julio de 2024, en los rubros No. 2.3.2.02.02.008.01 5D Investigación C.C: 600209 Proy: GC2.1.1 Cód.CPC-DANE: 81219 Servicios de investigación básica en otras ciencias sociales y humanidades. Con SOLICITUD DE CDP No.300-154 ESTÍMULO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE SEIS (6) PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN 2024 – VALOR: \$ 15.000.000 – SUPERVISA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE INVESTIGACIONES- TIPO DE GASTO: INVERSIÓN – TIPO DE RECURSO: 5D-ESTAMPILLAS – FTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.3.3.04.

PARÁGRAFO PRIMERO: La ejecución de productos de investigación en el marco de la Convocatoria interna de apoyo a semilleros de investigación para la generación de productos de investigación 2024, se hace de manera articulada al Plan de Fomento a la Calidad 2022, en el proyecto “Desarrollo de proyectos de investigación para el fortalecimiento de procesos pedagógicos y curriculares de las facultades” como contrapartida en esta línea de inversión.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó y elaboró: Maria del Mar Castro – Asistente, Coordinación de investigaciones *Maria del Mar Castro*
Revisó: Fabio Nebardo Gembuel T. - Coordinador de investigaciones *Fabio Gembuel*
Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones. *Dora*
Revisó: Jenny Liceth Marquez Florez - Vicerrectora administrativa y financiera *Jenny*
Revisó: Rosa Cortés Casanova – Asesora Jurídica- *Rosa*